



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

Córdoba,

22 NOV 2013

CUDAP: EXP-UNC: 0059144/2013

VISTO

Lo solicitado por el Prof. Dr. Gustavo A. Argüello, docente del Dpto. de Físico Química, respecto de autorizar a Comercio Exterior de la UNC, a efectuar el pago a la firma BRUKER de Alemania el gasto de transporte de un espectrofotómetro FTIR marca Bruker IF66V desde Alemania a Córdoba enviado a la mencionada firma para su reparación;

CONSIDERANDO

Que se tiene en cuenta lo expresado el Prof. Dr. Gustavo A. Argüello a fs. 1. del presente expediente.

Lo informado por el Área Económico-Financiera en fs.3.

Que se debe dar cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su reglamentario Decreto 893/12 y Ord. HCS 05/13.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar a Comercio Exterior de la UNC a efectuar el pago a la firma BRUKER de Alemania el gasto de transporte de un espectrofotómetro FTIR marca Bruker IF66V desde Alemania a Córdoba enviado a la mencionada firma para su reparación, por la suma total de **€868.09 (Euros Ochocientos Setenta y Ocho con 09/100).**

ARTICULO 2do.: Abonar la Contratación mencionada en el Artículo anterior con fondos de subsidios de Investigación del Prof. Dr. Gustavo A. Argüello.

ARTICULO 3ro.: Encargar al Dr. Arguello los trámites referidos a la importación, siendo responsable ante la AFIP por todas las operaciones que impliquen dicha gestión, como así también de las erogaciones que se generen como motivo de la misma.

ARTICULO 4to.: Tómese nota, comuníquese a los interesados. Cumplimentado, archívese. mf/SB

RESOLUCION Nro.:

1641

Prof. Dr. MARIO E. GUIDO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC